SELECCIÓN ABREVIADA Nº SA-AIM-CS-001-2025
Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO PARA LA REALIZACIÓN DE ENSAYOS A MUESTRAS DE SUELOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN PARA MEJORAR Y REHABILITAR LA RED VIAL TERCIARIA A TRAVEZ DE LA ESTRATEGIA "CONVENIOS SOLIDARIOS 2025" EN EL DEPARTAMENTO DEL META".

LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META – AIM

INFORMA:

Que convoca a los interesados en participar en el Proceso de **Selección Abreviada Nº SA-AIM-CS-001-2025** para seleccionar al contratista encargado de ejecutar el **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO PARA LA REALIZACIÓN DE ENSAYOS A MUESTRAS DE SUELOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN PARA MEJORAR Y REHABILITAR LA RED VIAL TERCIARIA A TRAVEZ DE LA ESTRATEGIA "CONVENIOS SOLIDARIOS 2025" EN EL DEPARTAMENTO DEL META."**

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el Decreto 1082 de 2015 y los documentos del proceso:

1. La Agencia para la infraestructura del Meta (AIM) tiene su sede en El Lobby 1 – Piso 8º - Centro Comercial Primavera Urbana en Villavicencio – Meta.

2. Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación directamente en la sede de la AIM.

3. Las comunicaciones y observaciones relacionadas con el Proceso de Contratación deben hacerse única y exclusivamente a la plataforma del SECOP II por medio electrónico, salvo cuando se presente indisponibilidad de la plataforma, caso en el cual se dará aplicación a lo dispuesto en el *"Protocolo de indisponibilidad del SECOP II*", por lo que estará disponible la siguiente dirección electrónica contactenos@aim-meta.gov.co

4. El objeto del Contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
81	10	15	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81	14	15	CONTROL DE CALIDAD

Los requisitos habilitantes y los factores de escogencia, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el documento Proyecto de Pliego de Condiciones.

5. La modalidad de selección del contratista es Selección Abreviada.

6. El Contrato de Interventoría tiene una duración de CINCO (5) MESES.

GOBERNACIÓN DEL META

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

SELECCIÓN ABREVIADA Nº SA-AIM-CS-001-2025
Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO PARA LA REALIZACIÓN DE ENSAYOS A MUESTRAS DE SUELOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN PARA MEJORAR Y REHABILITAR LA RED VIAL TERCIARIA A TRAVEZ DE LA ESTRATEGIA "CONVENIOS SOLIDARIOS 2025" EN EL DEPARTAMENTO DEL META".

7. La posible fecha límite para presentar Ofertas en el Proceso de Contratación SA-AIM-CS-001-2025 será la fijada en el cronograma SECOP II. Las Ofertas deben presentarse en digital por medio de la plataforma SECOP II.

8. El Contrato tiene un Valor **TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($ 396.970.910,00)** incluye impuestos.

9. Los Acuerdos Comerciales mencionados en el Proyecto de Pliego de Condiciones son aplicables al Proceso de Contratación SA-AIM-CS-001-2025.

10. La convocatoria para el Proceso de Contratación SA-AIM-CS-001-2025 es susceptible de ser limitada a Mipyme.

11. En el Proceso de Contratación SA-AIM-CS-001-2025 pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social les permita ejecutar el objeto del Contrato.

12. Para la Cronología del Proceso de Contratación, se deberá remitir a la plataforma SECOP II.

13. Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley, las condiciones del Pliego y las circunstancias ocurridas en el proceso. Por lo tanto, se invita a los interesados a consultar la cronología que se publique con posterioridad a la fecha de apertura de este proceso de selección.

14. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso SA-AIM-CS-001-2025 en el SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

El presente aviso se publica de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y vigentes, a los once (11) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).

SERGIO IVÁN MUÑOZ YÁÑEZ
Gerente de la AIM

Dr. JHON ALEXANDER PEÑALOZA GUTIERREZ
Subgerente de Gestión Contractual y jurídica.

Proyectó: **Duvian Ricardo Oino Pardo**
Asesor jurídico de la AIM

GOBERNACIÓN DEL META

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co